



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de mayo de dos mil veintiuno

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Yedi de los Ángeles Gutiérrez López y Otro
DEMANDADO	Seguros Generales Suramericana y Otros
RADICADO	050013103003-2021-00071-00
ASUNTO	Requiere parte actora
Auto Interl. nro.	190

En atención al memorial allegado por la parte actora, en el que se adjunta constancia de que el correo electrónico fue entregado a la demandada Seguros Sura, pero no se observa que se remitiera la comunicación y los traslados de la demanda, como lo exige el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se requiere a la parte ejecutante, para que allegue la respectiva constancia en la que se evidencie que a la demandada se les remitieron los traslados de la demanda (demanda, anexos y auto que admite la misma).

NOTIFIQUESE,
Firma Electrónica
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMER
Jueza

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9fe32ee686ad398a6d00632a14b6984d3e49a2f82e60ee31de9cec6c0a8111f

Documento generado en 03/05/2021 06:59:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>